

Marca y modelo o tipo: Nordton CSB/G-62.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 31,8, 31,8, 31,8.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CB/G-62.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5, 18, 37.  
Tercera: 31,8, 31,8, 31,8.

Marca y modelo o tipo: Nordton CB/G-62.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 31,8, 31,8, 31,8.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CFB/G-42.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 25,2, 25,2, 25,2.

Marca y modelo o tipo: Nordton CFB/G-42.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 25,2, 25,2, 25,2.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CSB/G-42.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Marca y modelo o tipo: Nordton CSB/G-42.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CB/G-42.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Marca y modelo o tipo: Nordton CB/G-42.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Madrid, 7 de mayo de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

**18841** RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan cocinas de gas para usos colectivos, categoría III, marca Zanussi y variantes, modelo base CFB/G-31, fabricadas por «Zanussi Industrial, Sociedad Anónima» en Alcalá de Henares (Madrid), CBL-0057.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Zanussi Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Carretera de Barcelona, km. 26,550, municipio de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, para la homologación de cocinas a gas para usos colectivos, categoría III, fabricadas por «Zanussi Industrial, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A89463, y la entidad

colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD 1990/006/1990, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0057 definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 7 de mayo de 1995.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

#### Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Zanussi CFB/G-31.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5, 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Marca y modelo o tipo: Nordton CFB/G-31.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5, 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CFB/G-31 s/g.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Marca y modelo o tipo: Nordton CFB/G-31 s/g.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 21,2, 21,2, 21,2.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CSB/G-31.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5, 18, 37.  
Tercera: 17,7, 17,7, 17,7.

Marca y modelo o tipo: Nordton CSB/G-31.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 17,7, 17,7, 17,7.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CB/G-31.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7,5 18, 37.  
Tercera: 17,7, 17,7, 17,7.

Marca y modelo o tipo: Nordton CB/G-31.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5 18, 37.

Tercera: 17,7, 17,7, 17,7.

Marca y modelo o tipo: Zanussi CB/G-21.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5 18, 37.

Tercera: 10,6, 10,6, 10,6.

Marca y modelo o tipo: Nordton CB/G-21.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5 18, 37.

Tercera: 10,6, 10,6, 10,6.

Madrid, 7 de mayo de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

**18842 RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se hace pública la relación de normas españolas UNE anuladas.**

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en Anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**ANEXO QUE SE CITA**

Normas anuladas en el 2 de abril de 1990

|                  |                                                                                                                                                         |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNE 4 023 53     | Sistemas de pesas y medidas anglosajón y métrico decimal. Factores de conversión.                                                                       |
| UNE 7 030 63     | Determinación de la viscosidad de los aceites aislantes para transformadores, interruptores, condensadores y cables, por medio del viscosímetro Engler. |
| UNE 7 109 57     | Determinación del agua en aceites impregnantes de creosota.                                                                                             |
| UNE 7 119 58     | Determinación de la materia insoluble en benceno, contenida en las creosotas.                                                                           |
| UNE 7 120 58     | Tablas de corrección de volúmenes y pesos específicos de creosotas y alquitranes de hulla.                                                              |
| UNE 7 121 58     | Determinación del peso específico de creosotas.                                                                                                         |
| UNE 7 174 61     | Determinación del residuo de cok en las creosotas.                                                                                                      |
| UNE 7 175 61     | Ensayo de destilación de las creosotas.                                                                                                                 |
| UNE 10 010 77 2R | Borne para bujías de encendido.                                                                                                                         |
| UNE 10 029 56    | Bujías incandescentes bipolares. Medidas de montaje.                                                                                                    |
| UNE 41 127 59    | Toma de muestras, preparación de las probetas y determinación del espesor, en los tableros de fibras de madera.                                         |
| UNE 41 128 59    | Determinación del grado de humedad, en los tableros de fibras de madera.                                                                                |
| UNE 41 129 59    | Determinación de la absorción de agua y variación de las medidas, de los tableros de fibras de madera.                                                  |
| UNE 41 130 60    | Determinación de la densidad, de los tableros de fibras de madera.                                                                                      |
| UNE 41 131 63    | Determinación del grado de dureza, en los tableros de fibras de madera.                                                                                 |
| UNE 41 132 60    | Ensayo de compresión de los tableros de fibras de madera.                                                                                               |

**18843 RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º apartado 2.d) del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la «Asociación Española de Normalización y Certificación» (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**ANEXO**

**Proyectos de normas UNE**

| Código              | Título                                                                                                                                                                                     | Plazo (días) |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| PNE 1 096 (3)       | Funciones e Instrumentación para la medida de los procesos industriales. Representación simbólica. Parte 3: Símbolos detallados para los diagramas de interconexión de instrumentos        | 30           |
| PNE 1 102 (1)       | Dibujos técnicos. Instalaciones. Parte 1: Símbolos gráficos para fontanería, calefacción, ventilación y canalizaciones                                                                     | 30           |
| PNE 16 603          | Machos de roscar. Denominaciones de los principales tipos y terminología                                                                                                                   | 20           |
| PNE 16 604          | Cojinete redondo para roscar. Vocabulario y terminología                                                                                                                                   | 20           |
| PNE 16 605          | Machos para roscar rectificadas para roscas métricas ISO con campos de tolerancias 4H a 8H y 4G a 6G para roscas regulares y de precisión. Tolerancias de fabricación de la pieza de rosca | 20           |
| PNE 20 334 (2-4)    | Conductos para instalaciones eléctricas. Especificaciones particulares. Conductos curvables transversalmente elásticos de material aislante                                                | 60           |
| PNE 20 902          | Técnica de los circuitos impresos. Terminología                                                                                                                                            | 60           |
| PNE 21 027 (2) 2M   | Cables aislados con goma, de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Métodos de ensayo                                                                                  | 60           |
| PNE 21 172 (2)      | Medida de la densidad de los humos producidos por cables en combustión bajo condiciones definidas. Procedimiento de ensayo y exigencias                                                    | 60           |
| PNE 21 178 (4-1)    | Envasado de los hilos para bobinas. Métodos de ensayo. Carretes de suministro hechos de termoplástico                                                                                      | 60           |
| PNE 21 302 (151) 1M | Vocabulario electrotécnico. Dispositivos eléctricos y magnéticos                                                                                                                           | 60           |
| PNE 21 302 (471)    | Vocabulario electrotécnico. Aisladores                                                                                                                                                     | 60           |
| PNE 21 302 (521)    | Vocabulario electrotécnico. Dispositivos semiconductores y circuitos integrados                                                                                                            | 60           |
| PNE 21 302 (826) 1M | Vocabulario electrotécnico. Instalaciones eléctricas en edificios                                                                                                                          | 60           |
| PNE 26 406 (1)      | Vehículos automóviles. Borne de alta tensión para bobinas y distribuidores de encendido. Parte 1: Tipo hembra                                                                              | 60           |
| PNE 26 406 (2)      | Vehículos automóviles. Borne de alta tensión para bobinas y distribuidores de encendido. Parte 2: Tipo macho                                                                               | 60           |